

“EFEMERIDES”

LUNES 15 DE OCTUBRE

- 1521 Julián de Alderete, tesorero del Rey de España, presionó a Cortés para llevar a cabo el tormento de Cuauhtémoc, amenazándole con escribirle al emperador Carlos V e informarle sobre las cuantiosas riquezas que el conquistador había confiscado, después de la caída de Tenochtitlan de manos de los mexicas, sin que ello fuera totalmente cierto. Cuauhtémoc, el último tlatoani azteca y Tetlepanquétzatl, señor de Tlacopan, son sometidos a tormento por Hernán Cortés, con la finalidad de que descubrieran el secreto sobre el lugar donde ocultaban el tesoro del señorío de la Gran Tenochtitlan. Los pies y manos de Cuauhtémoc fueron untados con aceite y luego expuestos al fuego lento. Uno de los cargos que enfrentó Cortés en su juicio de residencia fue el tormento aplicado a Cuauhtémoc, en el que hábilmente desvió la responsabilidad sobre Julián de Aldrete, tesorero del rey.
- 1522 Hernán Cortés recibe el título de Gobernador de la Nueva España, Carlos V, Rey de España y emperador de Alemania, expide en Valladolid la real cédula por la que da a Hernán Cortés el título de Gobernador y Capitán General de la Nueva España. Éste, que ya fungía como Justicia Mayor y Capitán General nombrado por el Ayuntamiento de la Veracruz, establece su gobierno en Coyoacán.
- 1535 Antonio de Mendoza, Primer Virrey de Nueva España, gobernó de 1535 hasta 1549 y logró establecer el sistema virreinal entre los conquistadores originales y los miembros de las Audiencias. Expandió el territorio, promovió la educación, la minería, la agricultura y la ganadería, pero, sobre todo, organizó una colonia con una administración eficiente: creó la primer Casa de Moneda, la primera imprenta y la primera fundición.
- 1566 Llega a México el Virrey D. Gastón de Peralta. Se desempeñó con mucha eficiencia como Comandante Militar, diplomático en Italia y Gobernador de Navarra.
- 1722 Tomó posesión como el 37º Virrey de la Nueva España, Don Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte, quien prolongó su mandato hasta el 17 de marzo de 1734.
- 1822 Las fuerzas de Juan N. Álvarez toman parcialmente la plaza de Acapulco. Al ser proclamada la Independencia de México, las fuerzas de Álvarez, estacionadas en Iguala, se dirigieron a Acapulco, en donde sobrevive un bastión español que no reconoce la independencia y que ocupa el Fuerte de San Diego, en donde dispone de armas, alimentos y se abastece por mar. La capitulación final del Fuerte ha de lograrse hasta el 17 de agosto del

siguiente año.

- 1854 Nace en Dublín el literato inglés Oscar Fingal O'Flahertie Wills Wilde. Fue novelista, poeta, crítico literario y autor teatral, gran exponente del esteticismo. Estudió en la Universidad de Oxford, y se destacó en el estudio de los clásicos; allí escribió poesía; su extenso poema Ravenna ganó el prestigioso premio Newdigate en 1878.

Día Mundial de la Mujer Rural.

MARTES 16 DE OCTUBRE

- 1793 Muere en la guillotina María Antonieta, Reina de Francia. El 14 de octubre de 1793 comparece ante el tribunal revolucionario junto con sus abogados. Es acusada por el fiscal de haber mantenido relaciones incestuosas con su hijo; en su defensa, sólo dijo que apelaba a los sentimientos de todas las madres allí presentes. Fue acusada también de conspirar con las potencias extranjeras en contra de Francia. Dos días después, vestida con un modesto sayal y totalmente envejecida a sus 38 años, fue conducida en una carreta a la guillotina, donde fue decapitada. Asombró a los espectadores el orgullo con el que se presentó ante el verdugo.
- 1817 Se descubre la tumba de Seti I, en el Valle de los Reyes, Egipto.
- 1830 Se promulgó la ley que estableció el Banco de Avío para la Industria Nacional.
- 1832 Nace en la Ciudad de México, Vicente Riva Palacio. Estudia la carrera de Derecho y se identifica con el grupo liberal. En 1858 es encarcelado por causa de sus ideas, pero al triunfo de la guerra de Reforma, en 1862, es nombrado diputado. Durante la intervención francesa lucha al lado del General Ignacio Zaragoza, distinguiéndose en batalla. Fue Gobernador de los Estados de Michoacán y del Estado de México. También fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia en 1867. Sus diferencias con Sebastián Lerdo de Tejada lo llevan a apoyar a Porfirio Díaz, y contribuye a su ascenso al gobierno. Durante el gobierno de Díaz fue ministro de Fomento y su sucesor, Manuel González, lo nombró ministro en Portugal y España, donde muere.
- 1848 Se crea el Estado de Guerrero. Las legislaturas de los Estados de México y Puebla consienten la creación del nuevo Estado de Guerrero, requisito legal impuesto por el Congreso de la Unión para poder determinar su erección.
- 1912 Félix Díaz, se levanta en armas contra Madero. Para legitimar su movimiento, expide un manifiesto en el que afirma que se propone imponer la paz mediante la justicia, derrocar a los que han engañado al pueblo y establecer un gobierno provisional que restaure la paz que traiga libertad y bienes materiales.

- 1916 Venustiano Carranza crea el Departamento de Establecimiento Fabriles y Aprovisionamientos Militares, que constituye la base de la Industria Militar actual. Se determina sea atendida por un civil. Posteriormente, en 1918, será instalada la Fábrica Nacional de Armas, en el lado norte de la plaza de la Ciudadela Nacional, con maquinaria importada de Japón, producirá el fusil sistema Máuser 7 mm modelo México.
- 1978 Elección del cardenal polaco Karol Wojtila como papa, quien toma el nombre de Juan Pablo II.
- 1979 Día Mundial de la Alimentación. El día Mundial de la Alimentación, proclamado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tiene por objeto despertar en el público conciencia acerca del problema que aflige al mundo en relación con la alimentación y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza.

MIERCOLES 17 DE OCTUBRE

- 1533 Es día del caminero. En esta fecha se honra en todo el país a los trabajadores que en distintas etapas de la vida de México contribuyeron con su trabajo a forjar los caminos que han sido detonadores para el desarrollo de la Nación. Los orígenes del día del caminero se remontan a una fecha como hoy 17 de octubre de 1533, cuando por disposición de la Corona Española se envió la Cédula Real a la Nueva España para la construcción de todos los caminos reales durante la Colonia.
- 1585 Inició su mandato como el 7º Virrey de la Nueva España, Don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique. Su mandato se prolongó hasta el 27 de enero de 1590.
- 1789 Tomó posesión como el 52º virrey de la Nueva España, Don Juan Vicente Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo. Prolongó su mandato hasta el 11 de julio de 1794.
- 1855 Se convoca a la Nación para elegir un Congreso Constituyente durante la reforma, a fin de organizar a la República en forma representativa y popular.
- 1931 Al Capone es sentenciado por evasión de impuestos y condenado a 11 años de cárcel.
- 1953 La mujer mexicana adquiere plenitud de derechos civiles y políticos conforme a la reforma de los artículos 34 y 35 constitucionales. La marginación respecto a los derechos civiles y políticos también la sufrieron los hombres, porque se les ponían limitantes para ejercerlos como por ejemplo el ser indígena o no saber leer. La lucha por una igualdad de

derechos civiles y políticos determinó una serie de debates en cada uno los diversos Congresos Constituyentes, hasta llegar a otorgárselas a los ciudadanos varones. A pesar de la falta de espacios, siempre ha habido mujeres que enfrentando múltiples obstáculos han luchado, y lo siguen haciendo para abrir caminos y poder ejercer plenamente sus derechos ciudadanos y políticos. A pesar de las dificultades a los que se han tenido que enfrentar las mujeres, incluidos los hombres, no han faltado quienes haciendo caso omiso de algunas leyes y costumbres establecidas, con relación al sexo femenino, han apoyado los derechos inalienables, como ciudadanas mexicanas, de éstas. La Constitución de 1917 tuvo que ser reformada en sus artículos 34 y 35 para que las mujeres tuvieran pleno acceso a sus derechos civiles y políticos. Estas modificaciones se hicieron a propuesta de un varón, el entonces Presidente Adolfo Ruiz Cortines, en 1952 y entraron en vigor al año siguiente. El 22 de diciembre de 1952, ciento treinta y cinco legisladores votaron a favor de concederles, en justicia, a las mujeres sus derechos políticos, los que hasta el momento, sólo estaban reservados a los hombres.

- 1979 La Madre Teresa de Calcuta recibe el Premio Nobel de la Paz. Fue una religiosa católica albanesa célebre por su labor humanitaria en la India. Fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 1979 y beatificada por el Papa Juan Pablo II en 2003.

- 1992 Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebró que ciertas organizaciones no gubernamentales, por iniciativa propia, en especial del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, con sede en Francia, hubieran observado en muchos Estados el 17 de octubre como Día Mundial para la Superación de la Pobreza Extrema, por tal motivo declaró el 17 de octubre "Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza" (resolución 47/196, de 22 de diciembre). La observancia de tal Día tiene como objetivo dar a conocer al público la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo.

JUEVES 18 DE OCTUBRE

- 1519 Establecido Cortés en la ciudad sagrada de Cholula y al saber que los aborígenes hacían conspiración en su contra, llamó a los señores principales, tributarios de Moctezuma, los apresó y luego ordenó una matanza general de habitantes, acción sanguinaria que habría de conocerse como "La Matanza de Cholula" donde murieron aproximadamente tres mil hombres en pocas horas, amén de la destrucción de gran parte de la ciudad por el incendio ordenado por Cortés.

- 1539 En esta fecha llegó a México la primera imprenta del continente americano y con ella, el impresor italiano Juan Pablos. El impresor sevillano de origen alemán, Juan Cromberger fue quien envió al italiano Juan Pablos como su

representante, ya que el primero fue el concesionario y el italiano vino bajo contrato firmado en Sevilla el 12 de junio.

- 1612 La Audiencia gobernadora de la Nueva España transfirió el poder a Don Diego Fernando de Córdoba, marqués de Guadalcázar, constituyéndose en el 13º virrey, quien prolongó su mandato hasta el 14 de marzo de 1621.
- 1765 Natalicio de Fray Servando Teresa de Mier. Insurgente, político y religioso mexicano, nació en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en 1765.
- 1792 Nace Lucas Alamán y Escalada en la ciudad de Guanajuato. Político conservador e historiador reaccionario. Hijo de españoles acomodados, dedicados a la minería. Estudia en el Colegio de la Purísima Concepción; luego, en el Colegio de Minería de la ciudad de México. En 1814 va Europa y pasa por varios países; al volver, el gobierno virreinal lo nombra secretario de la Junta de Salud Pública; luego, es diputado por Guanajuato a las Cortes de España, ahí se entera de la consumación de la Independencia de México y de la Junta Provisional Gubernativa del Imperio de Iturbide.
- 1866 El General Porfirio Díaz derrotó a los franceses en la Batalla de la Carbonera, Oaxaca.
- 1931 Muere el genio de la electricidad Thomas Alva Edison. Después de múltiples experiencias inventó las lámparas eléctricas y en vísperas del año 1879, demostró la distribución de la luz, el calor y la fuerza motriz, desde una usina central. Esa maravillosa carrera de inventos produjo dos notables frutos: el fonógrafo, "la máquina que habla", y el cinematógrafo.

VIERNES 19 DE OCTUBRE

- 1810 Don Miguel Hidalgo y Costilla decreta la abolición de los tributos y de la esclavitud de los indios de la Nueva España. Miguel Hidalgo y Costilla decreta en Valladolid (hoy Morelia), la abolición de los tributos y de la esclavitud de los indios de la Nueva España. Este mismo día, sale a la Ciudad de México y deja como intendente de Valladolid a José María de Anzorena y Caballero. "[...] prevengo a todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego... los pongan en libertad [...] en lo sucesivo ni venderán esclavo alguno, ni los escribanos extenderán escrituras corrientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes por no exigirlos la humanidad ni dictarlo la misericordia. [...] quede totalmente abolida la paga de tributos para todo género de castas sean las que fueren para que ningún juez ni recaudador exijan esta pensión ni los miserables que antes la satisfacían la paguen. [...] se previene a toda la plebe que si no cesa el saqueo y se aquietan, serán inmediatamente colgados [...]. El documento es firmado por Anzorena "en cumplimiento de las sabias disposiciones del Exmo. Sr. Capitán General de la Nación Americana, Dr. Don Miguel Hidalgo y Costilla".

- 1833 Valentín Gómez Farías reforma la Constitución de 1824. Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, realiza la primera reforma a la Constitución del 4 de octubre de 1824. Destaca clausura de la Real y Pontificia Universidad de México y en su lugar, la creación de seis planteles de Educación Superior manejados por la Dirección General de Instrucción Pública. En esta reforma también, por ley, se excluye al clero de la enseñanza.
- 1945 Muere el General Plutarco Elías Calles, quien como Presidente de la República se encarga de la organización del país, específicamente en el aspecto financiero, originando la creación de bancos, entre ellos el Banco de México y el Banco de Crédito Agrícola e impulsando la construcción de presas, caminos y escuelas. Para impulsar la agricultura con bases más eficientes, abre escuelas centrales agrícolas en cuatro estados de la República Mexicana y crea la Comisión Nacional de Irrigación.
- 1970 Muere el político y General, Lázaro Cárdenas. El General Lázaro Cárdenas fue Gobernador de Michoacán de 1928 a 1932 y ahí inició su proyecto agrario y social tendiente a la resolución del problema agrario que más tarde sería el sello de su política interna como Presidente.
- 2002 Muere en la Ciudad de México a los 100 años de edad, el fotógrafo Manuel Álvarez Bravo. Una de sus obras más notables es "La Buena Fama Durmiendo".

SABADO 20 DE OCTUBRE

- 1697 Hizo erupción el volcán Popocatepetl, "dormido" desde el año de 1665.
- 1818 Se firma el Tratado de Límites entre Estados Unidos y Canadá.
- 1820 España y Estados Unidos de Norteamérica celebraron un tratado por el que La Florida, territorio que era mexicano, pasó a pertenecer al país del norte.
- 1847 El gobierno de Manuel Peña y Peña, traslada la residencia de los poderes federales, de Toluca a Querétaro. La Ciudad de México sigue ocupada por los invasores norteamericanos tras la caída de Chapultepec.
- 1913 Venustiano Carranza, con base en el Plan de Guadalupe, expide el decreto por el que se constituye un gobierno provisional de la Revolución, en rebelión contra el gobierno usurpador de Victoriano Huerta.
- 1913 Don Venustiano Carranza expide en Hermosillo una ley de Secretarías de Estado, preludio de la formación de su gabinete de guerra. El señor Carranza se encontraba en la capital de Sonora desde el 22 de septiembre anterior. De su Estado vino derrotado y hubo de realizar una cabalgata desde Coahuila,

pasando por lugares casi inaccesibles antes de llegar a El Fuerte, Sinaloa, de donde se trasladó a Hermosillo en ferrocarril. Durante seis meses Hermosillo fue la capital revolucionaria de México, con la presencia de don Venustiano como jefe del Ejército Constitucionalista, que en 1914 llegó triunfante a la Capital de la República.

- 1950 Se realizó una velada cultural a la memoria del general Plutarco Elías Calles, presidida por el gobernador del Estado, señor Ignacio Soto. Los oradores fueron los profesores Ernesto López Riesgo y Teodosio Navarrete. Estuvo presente don Rodolfo Elías Calles, hijo del general y ex gobernador del Estado.

Día de la osteoporosis. Se celebra bajo el lema "Levántate y habla por tu huesos", pretendiendo "reconocer la osteoporosis como una prioridad de salud y asegurar una temprana detección".

DOMINGO 21 DE OCTUBRE

- 1833 Nace Alfred Nobel, inventor de la dinamita y creador del Premio Nobel. En una de sus tantas investigaciones logró convertir la inestable nitroglicerina en un explosivo estable, fiable y comerciable. En 1867 patentó la dinamita, una pasta de nitroglicerina y materiales inertes que resultó un poderoso explosivo estable y fiable gracias a sus experimentos. También inventó el detonador apropiado para hacer explotar los cartuchos de dinamita. El grandioso éxito comercial de la dinamita hizo que creara laboratorios y fábricas en más de 20 países, llegando a producir 355 patentes, entre las que se destacan el caucho sintético, la piel artificial y la seda sintética. Así pues, Alfred Nobel en su testamento estableció que su fortuna debía ser utilizada para premiar cada año a los personajes que hayan hecho un aporte fundamental por el bienestar de la humanidad. Hoy en día, los campos en que se otorga este gran premio son en la Física, la Química, la Psicología, Medicina, la Literatura y la Paz. Este testamento que así quiso crear, se debió en menor parte, porque nunca tuvo familia, debido a que ocupaba todo el tiempo en investigaciones.
- 1833 Se suprime la Real y Pontificia Universidad de México y se crea la Dirección General de Instrucción Pública, por orden de Valentín Gómez Farías, Presidente de México.
- 1863 Elías Federico Forey se embarca en Veracruz rumbo a Europa después de haber entregado el día primero el mando francés a Aquiles Bazaine. Forey, mariscal de Francia y senador del imperio, desde el 25 de octubre de 1862 comandaba la intervención. Ocupó Puebla después de un sitio de sesenta y dos días; tomó la Ciudad de México, estableció la regencia del imperio y ejerció el gobierno hasta su regreso a Francia.
- 1865 Son fusilados los "Mártires de Uruapan" entre ellos José María Arteaga. El fusilamiento, sin previo juicio, ocurre al amparo del decreto expedido por

Maximiliano el 3 de octubre de 1865, para fusilar de inmediato a los que pertenecieran a bandas o reuniones armadas.

- 1914 Las fuerzas maytorenistas atacan por ultima vez la población de Naco, defendida por el constitucionalista Plutarco Elías Calles. Después del triunfo de la revolución constitucionalista, a finales de 1914 se dividió el movimiento armado, ya que los generales Francisco Villa y Emiliano Zapata, junto con otros caudillos, desconocieron al señor Carranza como presidente interino de México, provocando una nueva guerra mas sangrienta que la anterior. Don José María Maytorena, gobernador del Estado, se fue por la facción que acaudillaba Villa. Entonces el general Calles se convirtió en el alma viviente del Constitucionalismo en Sonora, cuyo baluarte era en esos días el Pueblo de Naco.
- 1918 La influenza española hace estragos en la ciudad de Monterrey.
- 1926 Se presenta en la Cámara de Diputados la propuesta de reforma a los artículos 82 y 83 constitucionales para permitir la reelección del presidente de la República, a petición del Poder Ejecutivo Federal.
- 1941 Murió en Lima, Perú, Moisés Sáenz, educador nacionalista, antropólogo y diplomático, quien fue leal a su vocación de maestro.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo resuelva citar a comparecer, ante el Pleno de esta Soberanía, a los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Estado, en relación con su labor dentro del tercer año de la actual administración pública estatal.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado José Abraham Mendívil López, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, con conocimiento a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que realicen la revisión de la clasificación tarifaria aplicable en todos los municipios del Estado de Sonora, de manera particular los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, respecto del consumo de energía eléctrica de uso residencial en las localidades ubicadas en el ámbito de aplicación de las tarifas 1A a 1F.
- 6.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en relación con la celebración del Día Internacional de la Niña.
- 8.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Ernesto Navarro López, en relación al 70 aniversario de la fundación de la Universidad de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL

Día 16 de Octubre de 2012.

10-Oct-12 Folio 0049

Escrito del Presidente y del Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual esa Legislatura exhorta a autoridades federales a garantizar la producción de maíz y asegurar su consumo en el País, para lo cual solicitan la adhesión de esta Soberanía a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

10-Oct-12 Folio 0050

Escrito del Presidente y del Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual esa Legislatura exhorta al Secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de Programas no vaya en contra de la función pública de la radio y televisión, para lo cual solicitan la adhesión de esta Soberanía a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

10-Oct-12 Folio 0051

Escrito del Presidente y de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al diverso acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se respalda el posicionamiento de los Gobernadores de las entidades federativas, mediante el cual solicitan recursos públicos adicionales para el combate al fenómeno delincriminal denominado “narcomenudeo”. Asimismo, se exhorta al Presidente de la República para que en el ámbito de sus facultades, realice un esfuerzo presupuestal extraordinario que permita a las entidades federativas y a los municipios del país, atender las obligaciones legales que en materia de combate al narcomenudeo habrán de enfrentar. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

10-Oct-12 Folio 0052

Escrito del Presidente y de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al Gobierno de la República, para que intensifique las acciones de promoción y cumplimiento del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020”, y para planear y presupuestar centros de educación vial en todos los estados del País y en el Distrito Federal, a más tardar el 11 de mayo de 2013, para lo cual solicitan la adhesión de esta Soberanía a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

10-Oct-12 Folio 0053

Escrito del Presidente y de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al diverso acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Aguascalientes, a través del cual se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que lleve a cabo una supervisión al Grupo Financiero INBURSA, respecto a los seguros de vida que cobran en conjunto con TELMEX, sin consentimiento de las personas y, en consecuencia, aplique las acciones correspondientes e implemente los mecanismos para reintegrar a los usuarios de TELMEX las cantidades indebidamente cobradas; asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones de Comunicaciones y de Salud, lleven a cabo una investigación sobre dichos cobros indebidos. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE SALUD Y A LA DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

10-Oct-12 Folio 0054

Escrito del Presidente y de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al acuerdo aprobado por esta Legislatura, con el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley Federal

de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo con ello tanto a la madre como al niño y otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

10-Oct-12 Folio 0055

Escrito de la Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos y titulares de las Procuradurías de Justicia de los estados de Sonora y Estado de México, para que en el marco de sus competencias judiciales y dependencia encargadas de la administración de justicia, se hagan las investigaciones pertinentes de manera profesional, pronta y con el más alto nivel de credibilidad, para dar con el paradero de los responsables materiales e intelectuales de los homicidios cometidos en contra de diputados locales de dichas entidades federativas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

10-Oct-12 Folio 0056

Escrito del diputado Adrian Michel Espino, Presidente de la mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual se exhorta a los integrantes de la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a los diputados de los Congresos locales, así como a los suplentes de los legisladores señalados, a que de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

10-Oct-12 Folio 0058

Escrito del Maestro Jorge Rountree Cons, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita a esta LX Legislatura, corrección del presupuesto 2012 a la mencionada Universidad y exhortar al Ejecutivo Estatal para que entregue a la Institución la ampliación presupuestal pendiente. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA DE ASUNTOS DEL TRABAJO Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

11-Oct-12 Folio 0059

Escrito del Presidente y del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se acuerde la creación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Extrabajadores Mexicanos Braceros”, para que se dé seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades pertinentes para la restitución de recursos a los exbraceros mexicanos y se determine lo necesario para contribuir a ese fin. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobernación Federal, para que remita a la brevedad, el listado completo de los poblanos que han sido beneficiados, de manera parcial y/o total, con el pago del beneficio social, así como de aquellos, que a la fecha no lo han recibido, por lo que solicitan la adhesión de esta Soberanía a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

11-Oct-12 Folio 0060

Escrito del Presidente Municipal de Nacozari de García, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que han ejercido ingresos adicionales para solventar el pago de nómina. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

11-Oct-12 Folio 0062

Escrito del ciudadano José Víctor Manuel García Irene, Presidente de la Asamblea de Adultos Mayores de Sonora A. C., con el cual solicita la intervención de esta Legislatura, con el propósito de que se les reconozca a quienes extraviaron los documentos que los acreditaban como trabajadores ex braceros y, así, estén en condiciones de acceder al beneficio logrado durante el gobierno del ex Presidente Vicente Fox Quesada. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

13-Oct-12 Folio 0063

Escrito signado por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual hacen entrega del documento que contiene el informe de la situación que guarda la administración pública del Estado de Sonora, así como anexo estadístico gráfico y anexo analítico de obras. **RECIBO Y SE REMITE UN EJEMPLAR A CADA INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía, iniciativa con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo resuelva citar a comparecer ante el pleno de esta Soberanía, a los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Estado, en relación con su labor dentro del tercer año de la actual administración pública estatal, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 25 de la Constitución Política Local, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado de Sonora adopta para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular.

Asimismo, el Supremo Poder de nuestro Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Judicial y Legislativo, correspondiéndole al Gobernador del Estado el ejercicio del Poder Ejecutivo, para lo cual, la Constitución Política Local, en su artículo 81, establece que para el despacho de los asuntos de orden administrativo del citado Poder, la administración pública será directa y paraestatal, y habrá los Secretarios y demás órganos y unidades que la administración requiera, quienes tendrán las atribuciones que les señale la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Para el caso que nos ocupa en esta iniciativa, es importante señalar que los artículos 46, primer párrafo y 79, fracción VIII de la Constitución Política Local, le imponen la obligación al Ejecutivo Estatal de asistir el día 13 de octubre a rendir, ante el

Congreso del Estado, el informe sobre el estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos, situación que fue cumplimentada el pasado día 13 de octubre del presente año.

El informe que presenta el titular del Ejecutivo Estatal a esta Poder Soberano respecto al estado que guarda la administración pública estatal se constituye como un mecanismo de control destinado para identificar y para apreciar a las dependencias del Ejecutivo en su desempeño, en el marco de rendición de cuentas a los sonorenses, los cuales se encuentran representados por quienes integramos este Poder Legislativo.

En atención a lo anterior, quienes suscribimos la presente iniciativa nos hemos dado a la tarea de analizar el documento entregado por el Gobernador del Estado respecto a su tercer año de labores, encontrándonos con la evidente necesidad de ampliar la información contenida en el mismo, por lo que estimamos necesario que este Poder Legislativo ejercite la facultad dispuesta en la fracción XXVII BIS del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de citar a comparecer ante el pleno de esta Soberanía, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, así como al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, con la finalidad de recabar mayores elementos respecto a los resultados que se plasman en el mencionado informe de gobierno. Esto último encuentra su fundamento en nuestra obligación de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, según se establece en la fracción XXXV del artículo 64 de nuestra Constitución Política Local.

Además, es preciso señalar que consideramos necesario aclarar dudas, así como profundizar y ahondar en los principales temas de los asuntos abordados en el tercer informe de gobierno, por lo que estimamos conveniente el diálogo directo con

quienes se encargan de ejecutar las principales directrices que se consignan en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

En tal sentido, la presencia en esta Representación Popular de los titulares de las dependencias señaladas, se constituye como el medio idóneo para que quienes representamos al pueblo sonorense, conozcamos los pormenores del trabajo realizado por éstos, lo que, a su vez, enaltecerá los principios democráticos bajo los cuales nos regimos los sonorenses.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII BIS del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, citar a comparecer ante el pleno de esta Soberanía, a los titulares de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia y al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, todos del Gobierno del Estado de Sonora, con el objeto de ampliar y precisar la información contenida en el informe del estado que guarda la administración pública estatal en sus diversos ramos, presentado a esta Soberanía por el titular del Poder Ejecutivo del Estado el pasado 13 de octubre del año en curso.

SEGUNDO.- Las comparecencias de los servidores públicos señalados en el primer punto del presente Acuerdo, se llevarán a cabo conforme al siguiente orden:

TITULAR DE LA:	FECHA	HORA
Secretario de Educación y Cultura	23 de Octubre de 2012	11:00
Secretario de Salud	23 de Octubre de 2012	12:00
Secretario de Seguridad Pública	24 de Octubre de 2012	11:00

Procurador General de Justicia	24 de Octubre de 2012	12:00
Secretario de Hacienda	25 de octubre de 2012	11:00
Secretario de Economía	25 de Octubre de 2012	12:00
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua	30 de Octubre de 2012	11:00
Secretario de Desarrollo Social	1º de Noviembre de 2012	11:00

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda que el formato de las comparecencias consistirá en preguntas directas que formularán diputados de esta Legislatura, conforme al orden definido por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dirigidas a cada titular de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado enlistadas en el punto anterior del presente acuerdo, respecto de los pormenores de su dependencia o entidad en relación con el estado que guarda la administración en su ramo.

Cada diputado tendrá hasta dos minutos para hacer la respectiva pregunta y el funcionario público compareciente tendrá hasta cinco minutos para dar la respuesta respectiva. Asimismo, el diputado que realice la pregunta tendrá derecho a réplica por dos minutos, en caso de que así lo solicite.

CUARTO.- Hágase del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo Estatal el presente Acuerdo para los efectos correspondientes.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 15 de octubre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, con conocimiento a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que realicen la revisión de la clasificación tarifaria aplicable en todos los municipios del Estado de Sonora, de manera particular los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, respecto del consumo de energía eléctrica de uso residencial en las localidades ubicadas en el ámbito de aplicación de las tarifas 1A a 1F con información actualizada de la Comisión Nacional del Agua, tomando en consideración la sensación térmica, la temperatura y la humedad relativa, a fin de realizar su debida aplicación, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la región del sur del estado de Sonora, específicamente en los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, sus habitantes sufrimos la inclemencia de las altas temperaturas que se registran, que nos traen como consecuencia calores infernales y una humedad que domina el ambiente, obvio en época de verano, principalmente en los meses de mayo a octubre.

Para contrarrestar estas inclemencias de la naturaleza, las familias del valle del mayo hacen esfuerzos extraordinarios para generar el mejor ambiente posible para los suyos, unos mediante el uso de aparatos de refrigeración, otros coolers, abanicos, etc, pero todos indiscutiblemente, consumiendo altas cantidades de energía eléctrica.

Efectivamente, el padre de familia tiene que consumir mucha energía eléctrica en sus hogares, no le queda de otra, el calor y la humedad son insoportables, pero lo lamentable es que el costo y la tarifa de la energía eléctrica que se consume es la más cara.

Si, mientras que sólo en 3 municipios del estado de Sonora, como son Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado se aplica la tarifa 1 F, que es la más benéfica y barata podemos decir, en favor de los habitantes de dichos municipios, en Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, en donde se registran calores y temperaturas iguales o inclusive, más elevadas aún, se aplica la tarifa 1 E, que por supuesto es más alta, más cara y más onerosa para los bolsillos de los padres de familia del valle del mayo.

Mas incongruencias, la tarifa 1F se aplica también en Los Mochis, Sinaloa, ciudad ésta ubicada al sur de Navojoa y Huatabampo.

Que razonamiento nos da la Comisión Federal de Electricidad para aplicar una tarifa generosa como la 1F en Los Mochis, Sinaloa y en Cajeme, Sonora y no en Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, municipios estos 3 que están ubicados exactamente en medio de los 2 primeros? Que la naturaleza es tan curiosa, que en Los Mochis y en Cajeme hace más calor que en los municipios del valle del mayo, eso por supuesto es totalmente falso, increíble e improcedente ya para seguirse manejando como argumento y justificación, ya nadie lo cree y la desesperación y el reclamo comunitario cada vez va en aumento.

En este sentido la Comisión Federal de Electricidad, ha determinado aplicar para estos municipios la tarifa 1E, al considerar que la temperatura media mensual en época de verano es de 32 °C, a la que llegó usando supuestamente mecanismos y fórmulas que sólo ella conoce y que dejan al consumidor en total estado de indefensión.

Sin embargo, en los últimos años en estos 3 municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, la temperatura media excede el rango establecido por la Comisión

Federal de Electricidad de 32 °C, aunado a la sensación térmica que aumenta por el alto grado de humedad, siendo esto causa de enfermedades, bajo rendimiento escolar, bajo rendimiento laboral y lo más grave, deterioro de los estándares de calidad de vida de los habitantes al destinarse un altísimo porcentaje del ingreso familiar al pago de energía eléctrica.

A mayor abundamiento, la tarifa denominada 1F que se factura en los municipios cercanos al de Navojoa, como lo es Cajeme a 60 kilómetros al norte y Los Mochis a 160 kilómetros al sur, otorga la oportunidad de contar con una mejor calidad de vida en el verano debido a la ventaja que representa contar con la tarifa 1F, ya que el rango de facturación de los kilowatts/hora consumidos es más amplio en esta tarifa, mismo rangos que en la tarifa 1E son reducidos y por lo tanto la facturación del servicio se eleva a montos que generan inconformidad en los habitantes del Valle del Mayo, ya que el costo del servicio de energía eléctrica afecta de manera significativa la economía familiar de la ciudadanía en general y que sumado al grave problema del desempleo y el bajo poder adquisitivo hace aún más crítica la situación. El caso que padecemos en Navojoa, Etchojoa y Huatabampo es sólo un ejemplo de lo que está sucediendo en gran parte del Estado y el País.

En nuestro caso, en Sonora, una de las zonas más calurosas del país, independientemente de nuestra negativa y rechazo al incremento de las tarifas, éstas son sumamente elevadas, llegando a 3 pesos el kilovatio-hora, cuando en comparación con Texas, Estados Unidos, la tarifa doméstica es de 1.68 pesos y en California, de 1.9 pesos el kilovatio-hora.

En las regiones de clima muy caluroso como la nuestra, en verano las familias pagan en 3 pesos el kilovatio-hora, lo que representa un pago mensual en ocasiones de más de 1000 pesos por un equipo de aire acondicionado, abanico o cooler para una sola recámara, cuando una familia media requiere de varios de éstos y en realidad no tiene recursos para ello.

Las políticas públicas enfocadas a establecer las tarifas del costo de la energía eléctrica contienen un claro sentido recaudatorio y con ello se afecta a gran parte de la población. No podemos dejar pasar en alto, que el gobierno federal mantiene tarifas bajas a grandes sectores industriales y comerciales que, incluso, deducen de impuestos. A eso se le llama injusticia social.

Mientras suceda lo anterior, muchas familias sonorenses del valle del mayo se encuentran en graves dificultades para estar en posibilidades de pagar el servicio de energía eléctrica que reciben, cuando tienen enfrente la imperiosa necesidad de destinar esos recursos a gastos inminentes y prioritarios como la compra de víveres, útiles escolares o ropa.

A pesar de que en los últimos años se han presentado y aprobado innumerables exhortos tanto en las Cámaras del Congreso de la Unión y diversos Congresos Estatales como el nuestro, el conflicto, en realidad, no ha sido atendido.

Hoy hacemos una vez más esta demanda y solicitud, porque es para el bien de todos los que habitamos en este rincón de la patria, es justa y es necesaria. Necesitamos que se apliquen criterios de equidad y transparencia en la regulación de tarifas y costos, de modo que se atiendan las condiciones socioeconómicas de la población.

En este contexto podemos resumir nuestras peticiones en los siguientes puntos:

1. Reducción de las tarifas aplicables al consumo de energía eléctrica para uso residencial de los habitantes del estado de Sonora.
2. Aplicación de la tarifa 1 F en favor de los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, Sonora.
3. Reclasificación de las tarifas eléctrica, previa revisión de las condiciones climáticas imperantes en determinadas regiones.

4. Modernización de la infraestructura en la medición de temperatura y medición del consumo de energía eléctrica.
5. Otorgar tarifas preferenciales a determinadas regiones y sus grupos vulnerables del Estado de Sonora.

Por último, es importante realizar un esfuerzo y retomar esta problemática con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso para que la voz del Pueblo Sonorense sea escuchada en las instancias correspondientes, solamente unidos estaremos en posibilidades de lograr que esta causa noble y justa prospere en beneficio de nuestros representados.

En razón de todo lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que realice la revisión de la clasificación tarifaria de todos los municipios del Estado de Sonora, para el consumo de energía eléctrica de uso residencial en las localidades ubicadas en el ámbito de aplicación de las tarifas 1A a 1F con información actualizada de la Comisión Nacional del Agua, tomando en consideración la sensación térmica, la temperatura y la humedad relativa, a fin de realizar su debida aplicación.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, se aplique la tarifa 1 F en los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, Sonora, en relación al consumo de energía eléctrica para uso doméstico o residencial.

TERCERO.- Se exhorta y se solicita a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades y responsabilidades gestionen y legislen en pro de mejores tarifas eléctricas en favor de los habitantes del estado de Sonora y de manera muy especial para que los municipios de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, Sonora, sean beneficiados con la aplicación de la tarifa 1 F para el consumo de energía eléctrica de uso doméstico.

CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua para que modernicen la infraestructura empleada para la medición de la temperatura en la fijación de tarifas y de los consumos de energía eléctrica.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora a 16 de Octubre de 2012

DIP. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ

POSICIONAMIENTO RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Día Internacional de la Mujer Rural rinde homenaje cada 15 de octubre a un colectivo que representa ni más ni menos que una cuarta parte de la población mundial.

Las mujeres rurales viven en su mayoría en condiciones complicadas, trabajan arduamente y su papel es indispensable en labores tan importantes como la educación, el desarrollo económico y la eliminación de la pobreza.

La estabilidad y crecimiento de las zonas rurales depende directamente del rol de sus mujeres.

Es importante que instituciones y autoridades lo tengamos en cuenta.

Que se vuelquen con quienes ejercen de sostén en zonas muchas veces sin recursos, participando diariamente en labores como el cultivo agrícola, la vigilancia del ganado, la proporción de alimentos, agua, combustible, y el cuidado de las familias.

Con motivo de la celebración del Día de la Mujer Rural, se organizan en todo el mundo variadas actividades para concientizar a la ciudadanía.

La idea de celebrar un Día de la Mujer Rural surgió en Pekín, en el año 1995, en el transcurso de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Pero no fue sino hasta el 18 de diciembre del año 2007, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció este día internacional, observándose la celebración del primero, el 15 de octubre del año 2008, en el cual se reconoce la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer

indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

En Octubre de 2010 se llevó a cabo en Lima Perú, el seminario La Mujer Rural, en el que se presentaron temas interesantes como que la educación ha influido decididamente en las mujeres rurales y se ha comprobado en análisis que la educación permite el desarrollo humano, supera la pobreza y logra la seguridad alimentaria.

Si bien es cierto, la población en el área rural ha venido a la baja, siempre tendremos gente rural y que requerirá la atención debida de parte del gobierno.

Aún y con todo el empleo rural en la mujer es pobre, es decir no alcanza el nivel suficiente que traduzca su desempeño laboral con el ingreso, la participación de la mujer en el área rural es subestimada. Es en esta área donde se acentúa más el que no se ha logrado eliminar la discriminación de género.

El campo sonorense tiene rostro de mujer, en las comunidades rurales nuestras mujeres juegan un papel importante.

En el campo la mujer produce y reproduce, sus manos siembran los cultivos y amamantan a sus hijos, preparan la comida y labran la tierra, entran y salen del surco pero no así de un centro de salud, ni a programas gubernamentales como a apoyos productivos porque surco si tienen y muchos, pero centros de atención carecen y son precarios cuando los hay.

No podemos olvidar que Sonora tiene muchas áreas rurales, con una concentración poblacional considerable y hay que reconocer que igual olvidada en un porcentaje discutible. De acuerdo al INEGI en nuestro Estado, en su último censo el 14% de nuestra población vive en comunidades rurales, estamos hablando de más 370 mil sonorenses de los cuales más 150 mil son mujeres.

Es importante dar a conocer la situación de las mujeres en el ámbito rural y contribuir de paso a solucionar muchos de los problemas que han de afrontar.

Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo. En la mayor parte del mundo en desarrollo participan en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, proporcionar alimentos, agua y combustible para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias. Además, llevan a cabo las funciones vitales en el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos.

Los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, celebramos este Día Internacional de la Mujer Rural, reconociendo que las mujeres rurales de todo el mundo desempeñan una importante función en lo que se refiere a garantizar la seguridad alimentaria y en todo lo concerniente al desarrollo y la estabilidad de las zonas rurales.

No obstante, al paso de los años no se ha reconocido debidamente su condición jurídica y social o ha sido limitado tal reconocimiento.

Las mujeres a menudo carecen de facultades para adquirir derechos de propiedad sobre la tierra o tener acceso a servicios esenciales, como el crédito, los insumos agrícolas, la extensión, la capacitación y la enseñanza. Su vital contribución a la sociedad pasa en gran parte desapercibida.

La finalidad del Día Internacional de la Mujer Rural es cambiar esa situación, haciendo que las mujeres del medio rural salgan de la oscuridad al menos una vez al año, así como recordar a la sociedad lo mucho que debe a esas mujeres y valorar y reconocer sus méritos y su valía.

No obstante la difícil situación en la que a menudo se encuentran, las mujeres rurales se hacen responsables del cultivo, la cosecha y la preparación de los

alimentos, entre otras actividades, siendo además quienes más aportación hacen al cuidado del medio ambiente.

Está claro que el suyo es un trabajo que aporta por sí mismo, y muestra de ello es su contribución a la seguridad alimentaria. Empieza por la familia, pero se encadena al esfuerzo de otras mujeres que hacen viable a una comunidad o una región.

Toda Nación que aspire a alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo debe establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y, sobre todo, impulsar una educación y una capacitación igualitarias.

Pese a esto, estas mujeres son las últimas que tienen acceso a los recursos, a la capacitación y a los préstamos financieros. En muchos países, las dificultades de las mujeres rurales están empeorando, conforme los hombres jóvenes y en buenas condiciones físicas, parten hacia las ciudades a buscar trabajo. Las mujeres que quedan en sus localidades luchan por criar a sus hijos y hacerse cargo solas de sus casas.

En nuestras comunidades rurales son las mujeres entre quienes se presenta una mayor tasa de desempleo, mayores índices de marginación, mayor presencia de violencia intrafamiliar y menor índice de asistencia a instituciones educativas.

Los retos son muchos y las mujeres organizadas en asociaciones productivas los conocen mejor que nosotros. La pobreza, la educación y el empleo de las mujeres rurales deben ser foco de atención para impulsar su desarrollo.

Compañeros Diputados, los invitamos a unirse a nuestro reconocimiento y a la celebración de las mujeres rurales por la diversidad de labores que asumen por el bienestar de sus familias y comunidades, en sus distintas facetas como madres de familia, comerciantes, campesinas, entre otras.

Consideramos que dicho reconocimiento debe ir acompañado de una propuesta, por lo que los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México proponemos una revisión a fondo dentro de los sectores de salud, educación y desarrollo social para que realmente se implemente un programa de apoyo integral en el área rural, que se traduzca en servicio médico, apoyo nutricional, psicológico, físico, educacional, de maternidad, embarazo, control prenatal, entre otros, es decir, proponemos un esquema integral para la atención de la mujer en el área rural, donde se comprometan y responsabilicen tanto el gobierno como la iniciativa privada.

Asimismo, creemos también que una buena manera de elevar el reconocimiento y el ingreso de la mujer rural es desarrollando realmente los cursos que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON) puede otorgar, ya que en el área rural se subestima mucho el talento desarrollado por ellas.

En este contexto, los Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, debemos comprometernos a que en el próximo presupuesto de egresos, contemplemos recursos para este importante sector de nuestra comunidad.

Sumemos pues, de esta manera, esfuerzos todos para contribuir a dignificar el trabajo y las condiciones de vida de éste gran grupo de mujeres que tanto aportan a la sociedad.

POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

El pasado 11 de Octubre, en apego a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas emitida con fecha 19 de diciembre de 2011, celebramos a nivel mundial por primera ocasión el día internacional de la niña; sin lugar a dudas el objetivo primordial es crear conciencia sobre la situación actual que viven las niñas en el mundo y a nosotros nos toca hacerlo en nuestro país y en nuestro Estado.

Este año, la temática se ha centrado en el problema del matrimonio en la infancia; tan solo en Sonora existen aproximadamente 9 mil 700 menores de edad que están casados o viven en unión libre. En Nueva Alianza estamos convencidos que dicho suceso se encuentra estrechamente vinculado con la educación; estudios han demostrado que las niñas con bajos niveles de escolaridad tienen más probabilidades de casarse a una edad temprana y que éste hecho significa prácticamente el fin a su niñez, el aumento del riesgo de la violencia y abuso hacia su persona, el embarazo precoz y desafortunadamente el fin de su educación.

Nuestra legislación permite la celebración del matrimonio entre personas menores de 18 años, previo consentimiento de quienes ejercen la patria potestad o tutela, o contando con una dispensa del juez tratándose de mujeres menores de 14 años o de hombres menores de 16 años. No obstante a ello, seguros estamos que el problema no radica propiamente en la figura del matrimonio, cuyo propósito es de integrar una familia, propiciar el respeto recíproco y la protección mutua, pues un gran numero niñas también viven en unión libre; sino el problema emana de una falta de orientación traducida en tabús y deficiencias de la educación sexual, en la desintegración familiar, en la violencia intrafamiliar, en los problemas económicos, entre otros, mismos factores de riesgo que llevan a las niñas a tomar decisiones y aceptar situaciones en su vida, que por su edad y falta de comprensión no alcanzan a visualizar los efectos y consecuencias de sus actos, los cuales en un alto grado se trasladarán a la siguiente generación.

Por lo anterior estamos convencidos que la educación es la mejor estrategia para proteger a las niñas Sonorenses y combatir el problema de raíz, en una alianza entre Gobierno, Sociedad y Familia, por ello, desde ésta tribuna lanzamos un llamado enérgico, para que juntos:

- a) Trabajemos en concientizar mediante la educación básica a las niñas y niños, orientándolos sobre las causas y consecuencias del matrimonio en la infancia o de la unión libre.
- b) Eduquemos y hablemos de educación sexual dentro de la familia y en la escuela.
- c) Eliminemos los tabús y hablemos de sexualidad con nuestros hijos, no dejemos que solo se informen a través de sus compañeros y obtengan información sesgada, imprecisa y en muchos casos falsa sobre la sexualidad, evitemos que caigan en el error y asumamos nuestro papel de padres de familia.
- d) Vayamos a apoyar a las niñas que ya están casadas o que viven en unión libre, proporcionándoles educación, servicios de salud sexual y reproductiva, destrezas, oportunidades, medios de vida y la posibilidad de recurrir a la justicia en los casos de violencia en el hogar.

Por último, amigas y amigos legisladores, no me resta mas que decirles que la mayoría de nosotros somos padres, abuelos o tíos, y el futuro de los niños depende del presente en el que vivan y ese presente es el que estamos obligados a mejorarlo. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ
NUEVA ALIANZA

POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO CARLOS NAVARRO LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE EL 70 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Honorable Congreso del Estado.-

Hay estudiosos que sostienen que durante la época post revolucionaria se produce la “refundación del estado de Sonora”, esta afirmación está basada en las profundas transformaciones ocurridas en la entidad durante este tiempo, el desarrollo local anclado en la minería, en la ganadería, la apertura de grandes extensiones de tierra a la agricultura, localizadas sobre todo en los valles del Yaqui y del Mayo, la construcción de vías de comunicación, considerables apoyos financieros al campo y el patrocinio de asociaciones de productores agrícolas.

En esa ruta que redefinió la trayectoria de Sonora, los grupos sociales y políticos más destacados de la entidad concibieron la idea de crear una institución de educación superior que contribuyera al desarrollo del estado, sobre todo a través de la formación y capacitación de cuadros profesionales. Los orígenes del proyecto de creación de una institución de educación superior en Sonora datan de finales de los años veinte. En 1928 grupos políticos, encabezados por el gobernador del estado, Francisco S. Elías, en conexión con la Asociación de Estudiantes Sonorenses Radicados en la Ciudad de México, planearon el objetivo de este proyecto: “la creación de una institución educativa que contribuyera al desarrollo del estado”.

En agosto de 1938, el gobernador del estado, Román Yocupicio, constituye el Comité Pro fundación de la Universidad de Sonora, encargado de los trabajos previos para la creación de la universidad. Este Comité fue integrado por Herminio Ahumada, Gilberto Suárez, Francisco Duarte Porchas y Domingo Olivares, todos ellos interesados desde años antes en la creación de una universidad. Ese mismo año se integra, por invitación expresa del Comité, José Vasconcelos, quien se encargará de la organización técnica del proyecto.

El Comité Pro fundación elaboró el proyecto de la Ley de Enseñanza Universitaria, aprobada en 1938; el mismo Comité Pro Fundación nombró al Comité Administrativo de la Universidad de Sonora y el diseño de algunos planes de estudio.

En la segunda mitad de 1938, y durante todo 1939, el proyecto de fundación de la universidad se torna altamente conflictivo, debido a la falta de financiamiento, principalmente.

Ante esta situación el Gobierno del Estado decide suprimir el Comité Pro fundación y dejar en manos del Comité Administrativo y de la Junta de Beneficencia Privada la conducción del proyecto de fundación de la universidad.

Una vez resueltos los conflictos se afinan los últimos detalles para la apertura de la institución, destaca aquí la obtención de líneas de financiamiento, especialmente la creación de un impuesto estatal del 5% para el sostenimiento de la universidad, esta medida queda ratificada en la Ley No. 8., aprobada por este Poder Legislativo el 13 de Mayo y publicada en el Boletín Oficial Núm. 45, el 7 de Junio de 1939.

Finalmente, el 15 de octubre de 1942 se inaugura oficialmente la Universidad de Sonora. En el primer año de actividades, 1943, la inscripción era de 235 alumnos en Secundaria; 32 en Normal y 20 en Preparatoria. Dos años más tarde la cifra aumentó a 345 alumnos que promediaban una asistencia del 89.5%; y de los cuales 188 eran hombres y 65 mujeres de Secundaria; 24 y 26 respectivamente de Normal y finalmente 31 y 12 de Preparatoria. Según el primer anuario de la Universidad, en 1944 terminaron la Preparatoria 15 alumnos; 6 de Bachillerato de Ciencias Biológicas; 4 de Ciencias Físico Matemáticas; 3 de Ciencias Físico Químicas y uno de Arquitectura.

La matrícula constituyó un problema para la naciente institución. La población estudiantil no registraba incrementos importantes durante estos años, además de que solo se concentraba en la secundaria y preparatoria, lo que hacía dudar de la pertinencia

del proyecto universitario. Frente a tal situación, las autoridades de la UNISON, en especial el Comité Administrativo, decidieron impulsar acciones para incentivar y diversificar la matrícula, sobre todo a través del otorgamiento de becas para estudiantes de escasos recursos y la ampliación de la oferta educativa. En este último sentido se crean las escuelas de Enfermería (1944), Superior de Comercio (1944), Farmacia (1945), Ingeniería (1948) y la Academia de Dibujo y Pintura (1950).

Desde la década de los cincuenta y hasta la segunda mitad de los años sesenta la Universidad de Sonora presenta un acelerado proceso de fortalecimiento institucional que la colocó como la institución educativa y cultural de mayor importancia en el estado. El fortalecimiento institucional se sustentó en dos aspectos: la reorientación institucional, y el establecimiento de relaciones de complementariedad entre la institución y la sociedad local.

Uno de los rasgos más claros de la reorientación institucional fue la ampliación y diversificación de la oferta educativa. Con este fin la Universidad de Sonora creó escuelas como las de Derecho (1953), Agricultura y Ganadería (1953), Ingeniería Civil (1952), Altos Estudios (1963), que agrupa las licenciaturas en física, matemáticas y letras; y la Escuela de Trabajo social (1965). Además, las escuelas Superior de Comercio y Farmacia se transforman respectivamente en las escuelas de Contabilidad y Administración, y Ciencias Químicas. La fundación de estas escuelas le permitió a la institución generar una oferta educativa de más de quince opciones profesionales, donde sobresalen abogacía, ingeniería agronómica, ingeniería civil, contaduría, administración, química, ingeniería química, ingeniería industrial, física, matemáticas, letras, enfermería y trabajo social, estas dos últimas de nivel medio superior.

En cuanto al fomento a la investigación, la universidad fundó los siguientes centros: el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (1960), el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad de Sonora (CICTUS) (1962), la Unidad Experimental del CICTUS (1965), ubicada en Puerto Peñasco, y el Departamento de Investigación Agrícola y Ganadera (1965), dependiente de la Escuela de

Agricultura y Ganadería. La investigación, sobre todo agrícola y tecnológica, estuvo patrocinada por diversas agencias nacionales e internacionales: las secretarías de Educación Pública y Agricultura y Ganadería, la ANUIES, la Fundación Rockefeller y la Universidad de Arizona.

La historia de la Universidad de Sonora forma parte del acervo cultural de los sonorenses, La UNISON es parte de nuestro patrimonio como entidad, los avances en los diferentes aspectos de la vida académica son innegables, tanto en la docencia como en la investigación y la difusión del conocimiento así como en la vinculación con su entorno. Incluso, los movimientos magisteriales y estudiantiles en diferentes momentos de la vida universitaria han contribuido de alguna u otra forma al avance democrático en nuestro estado.

Hoy la Universidad de Sonora, a 70 años de su fundación, representa una institución pública de educación superior CONSOLIDADA y en constante crecimiento cualitativo y cuantitativo. Catalogada entre las 9 mejores universidades del país.

La comunidad universitaria ha celebrado con entusiasmo y compromiso el aniversario de nuestra máxima institución educativa este 12 de octubre y desde aquí, desde el congreso del estado, las diputadas y los diputados de esta sexagésima legislatura les brindamos un sincero reconocimiento al esfuerzo y dedicación de sus estudiantes, sus profesores, de los trabajadores manuales y administrativos y de sus autoridades en todos los niveles.

FELICIDADES A TODOS LOS UNIVERSITARIOS DE
NUESTRA AMADA UNIVERSIDAD DE SONORA.

Y por eso, en el Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos que el saber de nuestros hijos, hará nuestra grandeza.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.